

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022, LÍNEA DE AYUDAS: 1. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, HABITABILIDAD, COMPETITIVIDAD Y CAPITAL SOCIAL DE LA ZONA RURAL LEADER DE LOS ALCORNOCALES (OGAPP1), DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES (CA01).

Detectado error en la Resolución de Concesión de la subvención concedida mediante Resolución de 20 de junio de 2024, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el presupuesto detallado del expediente 2022/CA01/OGAPP1/120, en relación a las condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido y los criterios de selección de cumplimiento diferido, donde dice:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGAPP1/120

Nombre/Razón Social: Ayuntamiento San Martín del Tesorillo

NIF/DNI/NIE: P1100020E

Proyecto: Creación de un centro tecnológico de interpretación, conocimiento y concienciación para el cuidado sostenible del patrimonio natural y cultural de San Martín del Tesorillo

Baremación: 52,00 puntos


Plazo de ejecución: hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0001364695	2024	1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938	59.915,76 euros
0001364695	2025	1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938	59.915,77 euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	09/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZXYECRE4VPEB3WWBE5HW23SR	PÁGINA	1/17	



PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Medios audiovisuales y elementos digitales interactivos y no interactivos que generen una experiencia inversiva: pantallas de proyección, equipos de sonido, consolas digitales interactivas, paneles informativos, sistemas TIC, herramientas de realidad aumentada	-	59.887,78	60.000,00	59.887,78	100,00 %	59.887,78	NO
Generación de contenidos audiovisuales, sonoros, olfativos que describan el patrimonio natural y cultural, así como la concienciación sobre el cambio y la naturaleza, la inclusión y valorización de la mujer en el medio rural: videos divulgativos, textos, webs de turismo, infografías, marco turística, logotipo y línea gráfica.	-	49.963,21	50.000,00	49.963,21	100,00 %	49.963,21	NO
Expansión de la información por medio de señalética y puesta a disposición de la información del Centro de Interpretación en los lugares específicos del municipio: señalética en materiales sostenibles, paneles informativos, herramientas TIC de exterior	-	9.980,54	10.000,00	9.980,54	100,00 %	9.980,54	NO
	TOTAL	119.831,53	120.000,00 (con IVA)	119.831,53 (con IVA)	100,00 %	119.831,53 (con IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Los proyectos deberán contribuir a minimizar el impacto de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria sobre el cambio climático.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 18/08/2023.

Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 18/08/2023.

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	09/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZXIECRE4VPEB3WWBE5HW23SR	PÁGINA	2/17	



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático:
 - 2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético
- 3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes:
- 3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar
- 3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes
- 5. Localización de los proyectos:
 - 5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1
 - 9. Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población
 - 9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos
 - 9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio
 - 9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica
 - 9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo
 - 11. Vertebración de la población y el territorio
 - 11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción
 - 11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción

Debe decir:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGAPP1/120

Nombre/Razón Social: Ayuntamiento San Martín del Tesorillo

NIF/DNI/NIE: P1100020E

Proyecto: Creación de un centro tecnológico de interpretación, conocimiento y concienciación para el cuidado sostenible del patrimonio natural y cultural de San Martín del Tesorillo

Baremación: 52,00 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31 de marzo de 2025


Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0001364695	2024	1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938	59.915,76 euros
0001364695	2025	1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938	59.915,77 euros

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	09/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZXYECRE4VPEB3WWBE5HW23SR	PÁGINA	3/17





PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Medios audiovisuales y elementos digitales interactivos y no interactivos que generen una experiencia inmersiva: pantallas de proyección, equipos de sonido, consolas digitales interactivas, paneles informativos, sistemas TIC, herramientas de realidad aumentada	-	59.887,78	60.000,00	59.887,78	100,00 %	59.887,78	NO
Generación de contenidos audiovisuales, sonoros, olfativos que describan el patrimonio natural y cultural, así como la concienciación sobre el cambio y la naturaleza, la inclusión y valorización de la mujer en el medio rural: videos divulgativos, textos, webs de turismo, infografías, marco turística, logotipo y línea gráfica.	-	49.963,21	50.000,00	49.963,21	100,00 %	49.963,21	NO
Expansión de la información por medio de señalética y puesta a disposición de la información del Centro de Interpretación en los lugares específicos del municipio: señalética en materiales sostenibles, paneles informativos, herramientas TIC de exterior	-	9.980,54	10.000,00	9.980,54	100,00 %	9.980,54	NO
	TOTAL	119.831,53	120.000,00 (con IVA)	119.831,53 (con IVA)	100,00 %	119.831,53 (con IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Los proyectos deberán contribuir a minimizar el impacto de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria sobre el cambio climático.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 18/08/2023.

Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 18/08/2023.

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	09/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZXIECRE4VPEB3WWBE5HW23SR	PÁGINA	4/17	



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático:
 - 2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético
- 3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes:
- 3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar
- 3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes
- 5. Localización de los proyectos:
 - 5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1
- 9. Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población
 - 9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos
 - 9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio
 - 9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica
 - 9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo
- 11. Vertebración de la población y el territorio
 - 11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción
 - 11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción
- 11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	09/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZXIECRE4VPEB3WWBE5HW23SR	PÁGINA	5/17	



En el presupuesto detallado del expediente 2022/CA01/OGAPP1/088, en relación a las condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido y los criterios de selección de cumplimiento diferido, donde dice:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGAPP1/088

Nombre/Razón Social: Ayuntamiento de Medina Sidonia

NIF/DNI/NIE: P1102300I

Proyecto: Centro de interpretación de la gastronomía y repostería en el Mediterráneo

Baremación: 37,00 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0000087154 2024 1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938 46.426,51 euros

0000087154 2025 1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938 46.426,52 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Obra adecuación	Demoliciones y trabajos previos	2.996,16	0,00	2.996,16	100,00 %	2.996,16	SI
	Albañilería	4.550,88		4.550,88		4.550,88	SI
	Cubiertas	22.104,52		22.104,52		22.104,52	SI
	Instalaciones	4.095,42		4.095,42		4.095,42	SI
	Carpintería	1.885,72		1.885,72		1.885,72	SI
	Pinturas	6.007,06		6.007,06		6.007,06	SI
	Cartel exterior	1.675,87		1.675,87		1.675,87	SI
	Residuos	614,26		614,26		614,26	SI
	Seguridad y salud	434,00		434,00		434,00	SI
Material expositivo		12.572,02	14.338,50	11.146,35	100,00 %	11.146,35	SI
Equipamiento		34.367,22	47.818,21	26.156,64	100,00 %	26.156,64	SI
Mobiliario		2.778,16	2.589,40	1.651,65	100,00 %	1.651,65	SI
Audiovisuales		9.534,50	10.890,00	9.534,50	100,00 %	9.534,50	SI
	TOTAL	103.615,79	120.000,00 (Con IVA)	92.853,03 (Con IVA)	100,00 %	92.853,03 (Con IVA)	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO FECHA 09/07/2024

VERIFICACIÓN Pk2jm3ZXYECRE4VPEB3WWBE5HW23SR PÁGINA 6/17





Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Los proyectos deberán contribuir a minimizar el impacto de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria sobre el cambio climático.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 05/07/2023.

Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 05/07/2023.

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático:

2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico

2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético

5. Localización de los proyectos:

5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1

9. Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población

9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos

9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica

Debe decir:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGAPP1/088

Nombre/Razón Social: Ayuntamiento de Medina Sidonia

NIF/DNI/NIE: P1102300I

Proyecto: Centro de interpretación de la gastronomía y repostería en el Mediterráneo

Baremación: 37,00 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0000087154 2024 1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938 46.426,51 euros

0000087154 2025 1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938 46.426,52 euros

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	09/07/2024
-------------	--------------------------------	-------	------------

VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZXYECRE4VPEB3WWBE5HW23SR	PÁGINA	7/17
--------------	--------------------------------	--------	------





PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Obra adecuación	Demoliciones y trabajos previos	2.996,16	44.363,89	2.996,16	100,00 %	2.996,16	SI
	Albañilería	4.550,88		4.550,88		4.550,88	SI
	Cubiertas	22.104,52		22.104,52		22.104,52	SI
	Instalaciones	4.095,42		4.095,42		4.095,42	SI
	Carpintería	1.885,72		1.885,72		1.885,72	SI
	Pinturas	6.007,06		6.007,06		6.007,06	SI
	Cartel exterior	1.675,87		1.675,87		1.675,87	SI
	Residuos	614,26		614,26		614,26	SI
	Seguridad y salud	434,00		434,00		434,00	SI
Material expositivo		12.572,02	14.338,50	11.146,35	100,00 %	11.146,35	SI
Equipamiento		34.367,22	47.818,21	26.156,64	100,00 %	26.156,64	SI
Mobiliario		2.778,16	2.589,40	1.651,65	100,00 %	1.651,65	SI
Audiovisuales		9.534,50	10.890,00	9.534,50	100,00 %	9.534,50	SI
	TOTAL	103.615,79	120.000,00 (Con IVA)	92.853,03 (Con IVA)	100,00 %	92.853,03 (Con IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Los proyectos deberán contribuir a minimizar el impacto de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria sobre el cambio climático.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 05/07/2023.

Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 05/07/2023.

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático:

2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico

2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético

5. Localización de los proyectos:

5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1

9. Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población

9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos

9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

09/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm3ZXYECRE4VPEB3WWBE5HW23SR

PÁGINA

8/17





En el presupuesto detallado del expediente 2022/CA01/OGAPP1/089, en relación a las condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido y los criterios de selección de cumplimiento diferido, donde dice:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGAPP1/089

Nombre/Razón Social: Ayuntamiento de Castellar de la Frontera

NIF/DNI/NIE: P1101300J

Proyecto: Diagnóstico e inventario de recursos naturales y culturales del territorio municipal de Castellar de la Frontera

Baremación: 34,00 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0000087128 2025 1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938 96.170,80 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Elaboración del Diagnóstico de Recursos Naturales y Culturales del territorio municipal de Castellar de la Frontera	-	17.666,00	18.150,00	17.666,00	100,00 %	17.666,00	SI
Realización del Inventario de Recursos Naturales y Culturales del territorio de Castellar de la Frontera	-	16.915,80	17.182,00	16.915,80	100,00 %	16.915,80	SI
Creación de página web de los recursos naturales, culturales y turísticos del territorio municipal de Castellar de la Frontera, con apartado dirigido a potenciales inversores, con contenido audiovisual	-	29.403,00	29.862,80	29.403,00	100,00 %	29.403,00	SI
Desarrollo de aplicación de visualización y de interacción con los recursos y productos turísticos del territorio municipal de Castellar de la Frontera, con contenido audiovisual	-	32.186,00	32.549,00	32.186,00	100,00 %	32.186,00	SI
	TOTAL	96.170,80	97.743,80 (con IVA)	96.170,80 (con IVA)	100,00 %	96.170,80 (con IVA)	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	09/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZXYECRE4VPEB3WWBE5HW23SR	PÁGINA	9/17





Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Los proyectos deberán contribuir a minimizar el impacto de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria sobre el cambio climático.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 05/07/2023.

Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 05/07/2023.

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes:

3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar

5. Localización de los proyectos

5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a

las líneas de ayuda 1

9. Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población

9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos

9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo

11. Vertebración de la población y el territorio

11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción

11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción

11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción

11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	09/07/2024
-------------	--------------------------------	-------	------------

VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZXIECRE4VPEB3WWBE5HW23SR	PÁGINA	10/17
--------------	--------------------------------	--------	-------





Debe decir:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGAPP1/089

Nombre/Razón Social: Ayuntamiento de Castellar de la Frontera

NIF/DNI/NIE: P1101300J

Proyecto: Diagnóstico e inventario de recursos naturales y culturales del territorio municipal de Castellar de la Frontera

Baremación: 34,00 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0000087128 2025 1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938

96.170,80 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Elaboración del Diagnóstico de Recursos Naturales y Culturales del territorio municipal de Castellar de la Frontera	-	17.666,00	18.150,00	17.666,00	100,00 %	17.666,00	SI
Realización del Inventario de Recursos Naturales y Culturales del territorio de Castellar de la Frontera	-	16.915,80	17.182,00	16.915,80	100,00 %	16.915,80	SI
Creación de página web de los recursos naturales, culturales y turísticos del territorio municipal de Castellar de la Frontera, con apartado dirigido a potenciales inversores, con contenido audiovisual	-	29.403,00	29.862,80	29.403,00	100,00 %	29.403,00	SI
Desarrollo de aplicación de visualización y de interacción con los recursos y productos turísticos del territorio municipal de Castellar de la Frontera, con contenido audiovisual	-	32.186,00	32.549,00	32.186,00	100,00 %	32.186,00	SI
	TOTAL	96.170,80	97.743,80 (con IVA)	96.170,80 (con IVA)	100,00 %	96.170,80 (con IVA)	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

09/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm3ZXYECRE4VPEB3WWBE5HW23SR

PÁGINA

11/17





Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Los proyectos deberán contribuir a minimizar el impacto de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria sobre el cambio climático.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 05/07/2023.

Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 05/07/2023.

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

5. Localización de los proyectos

5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1

11. Vertebración de la población y el territorio

11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción

11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción

11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción

11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: No procede

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	09/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZXYECRE4VPEB3WWBE5HW23SR	PÁGINA	12/17





En el presupuesto detallado del expediente 2022/CA01/OGAPP1/008, en relación a las condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido y los criterios de selección de cumplimiento diferido, donde dice:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGAPP1/008

Nombre/Razón Social: Parroquia de San Jorge

NIF/DNI/NIE: R1100387H

Proyecto: Adecuación funcional, mejora de la eficiencia energética y puesta en valor de la Victoria de Alcalá de los Gazules como espacio patrimonial, cultural y turístico

Baremación: 34,00 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0004382382 2024 1400110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000383

120.000,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Obra	Accesibilidad. Demoliciones y trabajos previos	11.206,27	149.120,40	11.206,27	90,00 %	7.915,92	NO
	Accesibilidad. Albañilería	14.611,56		14.611,56		10.321,36	NO
	Accesibilidad. Revestimientos	27.006,13		27.006,13		19.076,68	NO
	Accesibilidad. Carpintería y cerrajería	3.760,14		3.760,14		2.656,10	NO
	Accesibilidad. Pinturas	11.264,52		11.264,52		7.957,07	NO
	Accesibilidad. Gestión de residuos	2.769,69		2.769,69		1.956,46	NO
	Accesibilidad. Seguridad y salud	362,87		362,87		256,32	NO
	Accesibilidad. Equipamiento	1.859,57		1.859,57		1.313,57	NO
	Accesibilidad. Medios Auxiliares	7.724,44		7.724,44		5.456,42	NO
	Iluminación. Adaptación	14.616,02		14.616,02		10.324,51	NO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO FECHA 09/07/2024

VERIFICACIÓN Pk2jm3ZXYECRE4VPEB3WWBE5HW23SR PÁGINA 13/17





	instalación eléctrica						
	Iluminación Ornamental.	24.476,60		24.476,60		17.289,86	NO
	Acceso bajo cubierta.	1.999,85		1.999,85		1.412,66	NO
	Albañilería y revestimiento	25.056,32		25.056,32		17.699,37	NO
Honorarios técnicos	-	23.165,45	23.165,45	23.165,45	90,00 %	16.363,70	NO
	TOTAL	169.879,43	172.285,85 (con IVA)	169.879,43 (con IVA)	90,00 %	120.000,00 (*)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en el certificado del arquitecto redactor del proyecto básico y de ejecución de fecha 26/06/2023.

Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 29/06/2023.

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse el proyecto básico y de ejecución, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático
- 2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético
3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes:
- 3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
5. Localización de los proyectos
- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local
9. Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población
- 9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos
- 9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	09/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZXYECRE4VPEB3WWBE5HW23SR	PÁGINA	14/17	



Debe decir:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGAPP1/008

Nombre/Razón Social: Parroquia de San Jorge

NIF/DNI/NIE: R1100387H

Proyecto: Adecuación funcional, mejora de la eficiencia energética y puesta en valor de la Victoria de Alcalá de los Gazules como espacio patrimonial, cultural y turístico

Baremación: 34,00 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0004382382 2024 1400110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000383

120.000,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Obra	Accesibilidad. Demoliciones y trabajos previos	11.206,27	149.120,40	11.206,27	90,00 %	7.915,92	NO
	Accesibilidad. Albañilería	14.611,56		14.611,56		10.321,36	NO
	Accesibilidad. Revestimientos	27.006,13		27.006,13		19.076,68	NO
	Accesibilidad. Carpintería y cerrajería	3.760,14		3.760,14		2.656,10	NO
	Accesibilidad. Pinturas	11.264,52		11.264,52		7.957,07	NO
	Accesibilidad. Gestión de residuos	2.769,69		2.769,69		1.956,46	NO
	Accesibilidad. Seguridad y salud	362,87		362,87		256,32	NO
	Accesibilidad. Equipamiento	1.859,57		1.859,57		1.313,57	NO
	Accesibilidad. Medios Auxiliares	7.724,44		7.724,44		5.456,42	NO
	Iluminación. Adaptación instalación eléctrica	14.616,02		14.616,02		10.324,51	NO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

09/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm3ZXIECRE4VPEB3WWBE5HW23SR

PÁGINA

15/17





	Iluminación Ornamental.	24.476,60		24.476,60		17.289,86	NO
	Acceso bajo cubierta.	1.999,85		1.999,85		1.412,66	NO
	Albañilería y revestimiento	25.056,32		25.056,32		17.699,37	NO
Honorarios técnicos	-	23.165,45	23.165,45	23.165,45	90,00 %	16.363,70	NO
	TOTAL	169.879,43	172.285,85 (con IVA)	169.879,43 (con IVA)	90,00 %	120.000,00 (*)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Los proyectos deberán contribuir a minimizar el impacto de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria sobre el cambio climático.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en el certificado del arquitecto redactor del proyecto básico y de ejecución de fecha 26/06/2023.

Los proyectos deberán contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se comprobará en pago que se ha ejecutado la actuación/actividad indicada por la entidad solicitante en la declaración responsable presentada de fecha 29/06/2023.

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse el proyecto básico y de ejecución, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático
- 2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético
3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes:
- 3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
5. Localización de los proyectos
- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local
9. Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población
- 9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos
- 9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO FECHA 09/07/2024

VERIFICACIÓN Pk2jm3ZXIECRE4VPEB3WWBE5HW23SR PÁGINA 16/17





Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	09/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZXYECRE4VPEB3WWBE5HW23SR	PÁGINA	17/17

